I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF. AUTORIZA SALIDA EN VILLA LA TAPERA Y VILLA AMENGUAL A PROFESIONAL QUE SE INDICA.

DECRETO Nº 304.- /

LAGO VERDE, 18 MAY 2021

V I S T O S : Las atribuciones que me confieren la Ley N.º 18.695,lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el ART.N°62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El D.A N°1116/2019 que aprueba el Reglamento sobre Orden de Prelación de Subrogancia de Sr. Alcalde; **Y TENIENDO PRESENTE**, El Decreto Alcaldicio N°156 de fecha 03.03.2021 que aprueba el Contrato Prestación de Servicios a Honorarios con doña Carolina Santander Alfaro; El Informe de Salida N°10/2021 de fecha Mayo de 2021 presentado por la profesional; La necesidad de dar cumplimiento a lo señalado en dicha presentación; El V° B° por parte del Sr. Director de Desarrollo Comunitario;

D E C R E T O : **1.- AUTORIZA** salida a profesional que se indica:

P E R S O N A : CAROLINA SANTANDER ALFARO
RUT : 13.415.028-9
C O N T R A T O : Honorarios.-
L U G A R : Villa La Tapera y Villa Amengual. -
F E C H A : 18 de Mayo de 2021.-

2.- Reintégrese a doña Carolina Santander los gastos en que incurra producto de la presente Salida, según lo estipulado en su Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios. -

3.- El presente Decreto será con cargo a las siguientes imputaciones presupuestarias:

- **22.01.001 PARA PERSONAS**
- **22.08.007 PASAJES Y FLETES**

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda **y ARCHÍVESE.** –

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE SECRETARIO SUBROGANTE

CESAR RIFFO YÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE ALCALDE SUBROGANTE

EDUARDO VEGA GAETE
A L C A L D E (S)

DISTRIBUCIÓN:
* Of. de Partes y Archivos
* c.c. Depto. de Finanzas
* c.c. Carpeta Personal
* Interesada
EVG/CRY/llo.-